

RESOLUCIÓN N° 13 JUNTA ELECTORAL 2021

Villa Mercedes, San Luis, 15 de septiembre de dos mil veintiuno.

AUTOS Y VISTOS: El cronograma electoral establecido en la Ordenanza CS 08/2021 que establece el día 16 de septiembre fecha de elección y el 11 de agosto como presentación de padrones definitivos

Y CONSIDERANDO que se observa en padrones definitivos el duplicado de alumnos según el cuadro anexo,

1- Escuela de Salud

22	AGUILAR	CAROLINA FERNANDA	DNI 42407664
----	---------	-------------------	--------------

Escuela de Sociales:

3	AGUILAR	CAROLINA FERNANDA	DNI 42407664
---	---------	-------------------	--------------

2- Escuela de salud

404-410	DOMINGUEZ	DALMA MAGALÍ	DNI 37090019
439-445	ESCUDERO	SILVIA	DNI 43222157
800-802	MANSILLA	NORMA VALENTINA	DNI 44020138
872-875	MIRANDA	MARA NAIR	DNI 46549093
933-943	MUÑOZ	PAMELA DAYANA	DNI 42486922
1006-1013	ORTIZ	KATYA LARISA	DNI 38748988
1007-1014	ORTIZ	LAURA ETHEL	DNI 30687331
1207-1209	RIVAROLA	KAREN AYELEN	DNI 42632194
1348-1352	SOSA	MARINELLA ANAHI	DNI 40823348
1395-1408	Torres	Maira Daniela	DNI 39992572

poniendo en conocimiento a ambas listas a través de sus apoderadas y en acuerdo con las mismas

Esta Junta Electoral RESUELVE: 1) Proceder a la tacha en el padrón a utilizarse durante el proceso eleccionario, siendo que corresponden a la misma Escuela de Ciencias de la Salud encontrándose los números de orden duplicados en la misma mesa electoral. 2) En el caso de la alumna Aguilar Carolina Fernanda proceder a la tacha en el padrón de escuela donde registre menor actividad académica, manteniendo su derecho a voto en el padrón de Escuela de Ciencias Sociales y Educación. 3) Firma al pie de la presente resolución de apoderadas de lista en virtud de su conformidad. 4) Comunicar a las autoridades de mesa en las que se encuentran las observaciones. Todo ello en virtud de que las observaciones y correcciones planteadas no perjudican el

derecho a votación de los electores y dar cumplimiento al cronograma electoral
dispuesto. NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE.

Lic. Alicia M. Maurelle
Presidente Junta Electoral
Universidad Nacional
de Villa Mercedes

